



SELAVIP

SERVICIO LATINOAMERICANO, AFRICANO
Y ASIÁTICO DE VIVIENDA POPULAR

LLAMADO POSTULACIÓN PROYECTOS 2018

INTRODUCCIÓN

SELAVIP es una fundación privada que apoya proyectos de vivienda, regularización de los suelos y sistemas sanitarios para familias en extrema pobreza, en ciudades de Asia, África y América Latina. Nuestro foco está en la “*emergencia social extrema*”, es decir, los grupos urbanos que viven en condiciones y localizaciones muy precarias y/o inseguras. Muchas familias pobres no pueden soñar con acceder a una vivienda a través de programas convencionales, por lo que SELAVIP desea abrir alternativas accesibles para ellas. Queremos involucrar a más comunidades, líderes, voluntarios, profesionales e instituciones de los países en desarrollo en la tarea de buscar soluciones realistas de vivienda para los más pobres, trabajar para ponerlas en práctica, y adquirir experiencia para emprender más adelante proyectos de mayor envergadura. Esperamos recibir propuestas innovadoras que aborden problemas críticos de vivienda, y apoyar con recursos económicos a los más audaces y/o efectivos proyectos que mejoren la calidad de vida de los más pobres entre los pobres.

CRITERIOS A CONSIDERAR PARA LA POSTULACIÓN

Las organizaciones que están interesadas en postular a un financiamiento de SELAVIP deberán considerar los siguientes criterios para la presentación para sus proyectos:

- i. Podrán participar todas aquellas instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, organizaciones religiosas, comunidades locales, etc., sin fines de lucro y que posean personalidad jurídica.
- ii. Sera requisito para todas las organizaciones que participen estar inscritas en el “Registro de Organizaciones de SELAVIP”, al cual se podrá acceder a través de nuestra página WEB.
- iii. En cada proyecto se deberá proponer iniciativas que corrijan las necesidades habitacionales de los hogares urbanos del mundo en desarrollo, desde la provisión directa de techos a la promoción de procesos sociales de acceso a la vivienda o a la tierra.
- iv. Si un proyecto propone construir, debería emplear estrategias innovadoras y realistas para acceder a viviendas básicas o corregir las deficiencias habitacionales más graves.
- v. Es deseable que en el proyecto se generen procesos comunitarios que hagan sostenible el mejoramiento del hábitat, y se promuevan políticas innovadoras basadas en las experiencias desarrolladas por cada organización

- vi. Es importante que se consideré que las familias beneficiadas deberán participar en todos los procesos de elaboración y ejecución del proyecto.
- vii. Todos los proyectos deberán ser presentados vía online a través de nuestra página WEB. Cualquier problema con este sistema deberá informarse al email de SELAVIP para darle una solución.
- viii. Solo se aceptaran proyectos que sean ejecutados en los países de Asia, África, América Latina y el Caribe.
- ix. Los recursos entregados por SELAVIP son un aporte gratuito para cada familia y exclusivamente para la ejecución del proyecto seleccionado.
- x. Al menos el 95% de los recursos que aporta SELAVIP deben ser usados solo para la adquisición de materiales. En el caso de regularización del suelo se ocupara el 100% para el proyecto que permita su tramitación ante las instituciones pertinentes.
- xi. El monto máximo que SELAVIP otorgará por proyecto será de USD \$72.000 dólares americanos. SELAVIP se reserva el derecho de reducir los montos solicitados y la cantidad de soluciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
- xii. Los aportes monetarios que SELAVIP entregara por familia serán los siguientes y de acuerdo al tipo de proyecto seleccionado:
 - o **Construcción de nueva vivienda:** no sobrepasará la suma de USD \$1,200;
 - o **Rehabilitar, extender o ampliar:** vivienda precaria existente el máximo será de USD \$800.
 - o **Sistemas de Agua Potable:** el máximo será de USD \$800
 - o **Sistemas de Alcantarillado:** el máximo será de USD \$600
 - o **Baños o letrinas:** Máximo de USD \$600
 - o **Reparaciones:** solo se considerara la renovación de techos con un máximo de USD \$600
 - o **Regularización del suelo:** Monto será considerado por SELAVIP en virtud al promedio de los proyectos presentados e históricos (ya ejecutados en años anteriores)
 - o A su vez es posible postular otro tipo de propuestas que fortalezcan los procesos urbanos o instalen estrategias participativas. De estas propuestas esperamos, además de la promoción de las políticas del hábitat lideradas por las comunidades, que se contemplen resultados claros y posibles de medir en términos de mejoramiento físico del hábitat urbano. Se dará prioridad a iniciativas en que las familias se organizan para acceder a la tierra y la vivienda, ante otras que proponen mejorar alojamientos con cierta consolidación material o legal.

FECHAS DE POSTULACIÓN

Invitamos a todas las organizaciones y comunidades locales de los países en desarrollo, a enviar sus proyectos creativos y audaces a partir **del 17 de Mayo hasta 12 de Julio de 2017** inclusive.

A diferencia de llamados anteriores este año se cuenta con un nuevo sistema de postulación "online", el cual permitirá ir guardando la información en la medida de que la ingresen. Eso les permitirá ahorrar tiempo, mejorar los datos enviados, y reunir la documentación por etapas. Además una parte de los datos necesarios para identificar cada proyecto serán obtenidos del módulo Registro de Organizaciones y así evitar repetir información.

SELECCIÓN

Todas las propuestas ingresadas dentro de las fechas de postulación serán evaluadas con criterios cuantitativos y cualitativos de manera objetiva por un equipo de profesionales que determinarán si un proyecto es admisible o no. Cada proyecto obtendrá un puntaje lo que definirá su posible pre-selección. Este proceso se realiza entre Julio y Septiembre

Como cada año se reciben más proyectos que los posibles de financiar, SELAVIP, a partir de la evaluación, seleccionará todos los proyectos que reflejan el cumplimiento de las prioridades y objetivos que busca la fundación. Este segundo proceso se realiza en el mes de Octubre.

La selección final la realiza el directorio de SELAVIP en Bélgica, ahí se vuelve a considerar la evaluación y se ajusta la cantidad de proyectos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Este tercer proceso se realiza en el mes de noviembre.

Es importante que la organización considere que en algunos casos solo es posible financiar parcialmente una iniciativa, por lo que su propuesta puede requerir de ajustes que se acordarán con las organizaciones seleccionadas.

Si alguna organización rechaza los cambios propuestos y no desea continuar los proyectos en lista de espera podrán ser seleccionados.

Finalmente Los proyectos aprobados se informaran en www.selavip.org a fines de Noviembre y principios de Diciembre de 2017.

RESUMEN General:

- ✓ **MONTO MÁXIMO POR PROYECTO USD \$ 72,000**
- ✓ FINANCIAMIENTO MÁX. DE **USD \$1,200** POR FAMILIA PARA VIVIENDA NUEVA Y **USD \$ 600 HASTA USD \$800** POR FAMILIA PARA LOS DEMÁS PROYECTOS.
- ✓ NO SE FINANCIAN COSTOS OPERACIONALES DE LOS PROYECTOS.
- ✓ LOS PROYECTOS DEBERÁN ESTAR TERMINADOS ANTES DE **10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.**
- ✓ SE ACEPTARAN PROYECTOS QUE SOLO POSTULEN VÍA "ON LINE". TODOS LOS DOCUMENTOS Y FOTOS SE DEBERAN ADJUNTAR DE LA MISMA FORMA EN EL NUEVO MÓDULO DE POSTULACIÓN DE NUESTRA PÁGINA WEB.
- ✓ SOLO DOCUMENTOS ADICIONALES QUE NO CABEN EN EL FORMULARIO "ON LINE" SE PODRÁN ENVIAR A selavip.foundation@gmail.com PERO IDENTIFICANDO CLARAMENTE A QUE PROYECTO SE REFIERE. DE LO CONTRARIO NO SERÁN CONSIDERADOS Y EL PROYECTO PODRÍA NO SER ADMISIBLES.

Mayo de 2017